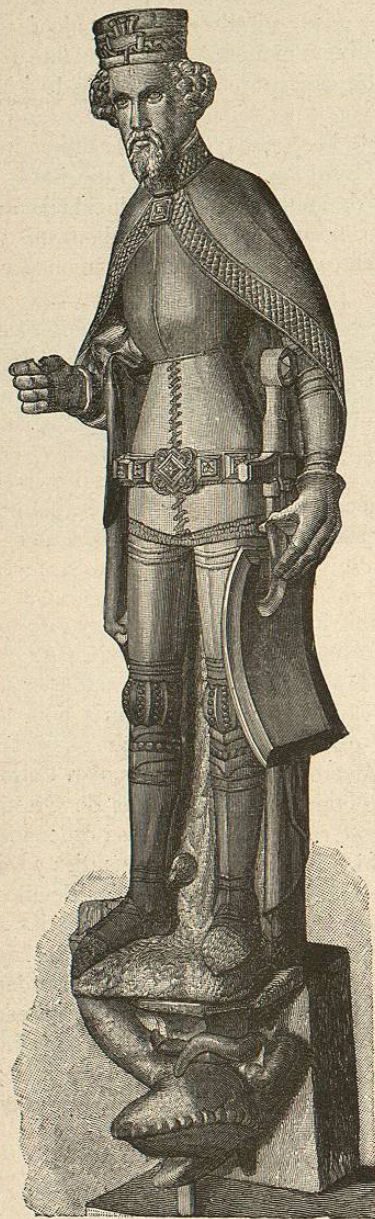


placía en escuchar. Al lado de los Oresme, de los Felipe de Mezières, de los Ratil de Presles, dejó sitio á los hombres de gobierno.

Hemos visto que tuvo sucesivamente por cancilleres á Juan de Dormáns y á su hermano Guillermo, y luego



Estatua del emperador Carlos IV
(Museo Real de Berlín.)

á Pedro de Orgemont. Los dos hermanos Dormáns eran hijos de un simple fiscal del Parlamento de París. Juan era clérigo y Guillermo laico; habían empezado por ser abogados en el Parlamento. Los dos pasaron por la cancillería del delfín, antes de llegar á la cancillería de Francia, que Juan desempeñó durante siete años y Guillermo por espacio de un año. Fueron muy adictos á su príncipe: Juan no se separó del delfín durante los años críticos de la cautividad del rey: Guillermo, cuyos talentos diplomáticos sabía apreciar Carlos V, recibió el encargo de acompañar al rey Juan en su último viaje á Inglaterra; volvió allí más tarde para asuntos del reino. El hijo de Guillermo, Milón, muy joven to-

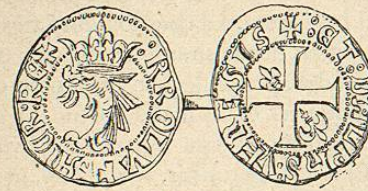
davía, fué sucesivamente obispo de Angers, de Bayeux y de Beauvais, y después presidente de la Cámara de Cuentas. Era «hombre experto y que hablaba muy bien» (*moult beau langagier*). En sus manos, ni la autoridad, ni los derechos, ni la diplomacia del rey no parecen haber sufrido ningún quebranto, y quizás la presencia sucesiva de los Dormáns en los más altos cargos contribuyó á esa unidad de miras, que constituyó una de las fuerzas del reino.

Pedro de Orgemont, de una modesta familia de Gonesse, debutó también como abogado en el Parlamento, después recorrió todos los grados del Tribunal Supremo hasta la primera presidencia. Magistrado artificioso, partidario intratable de la autoridad real, fué impopular; los Estados de 1357 le habían designado como uno de los consejeros á quienes se había de castigar. Cuando, después de la muerte de Guillermo de Dormáns, Pedro de Orgemont recibió el oficio de la cancillería, tenía setenta años, pero los llevaba arrogantemente. «Era una poderosa inteligencia, decía Felipe de Mezières, y tan obstinado que más pronto se hubiera vuelto una rueda de molino.» Supo, por lo demás, reunir una gran fortuna: propietario en Gonesse de una hermosa finca y de un rebán de quinientas noventa y dos cabezas de ganado lanar, señor de Méri-sur-Oise y más tarde de Chantilly, tenía en París dos palacios de una riqueza de príncipe. El fué quien redactó, bajo la inspiración de Carlos V, el final de las *Grandes Crónicas* francesas de Saint-Denis; revela una habilidad y una sutileza de primer orden en este discreto alegato en favor de su amo, en el que la claridad y el arte de presentar los hechos, sin faltar á la exactitud, producen la ilusión de la imparcialidad.

El rey fué á buscar en Borgoña, para hacerle preboste real de París, á Hugo Aubriot, quien en la bailía de Dijón había ejercido una severa justicia contra los bandidos de las Compañías. El prebostazgo de París era un gran cargo y en aquella época muy difícil: era preciso restablecer el orden en la ciudad, realzar en ella la autoridad real, asegurar la defensa y la salubridad. Todo se encontraba en mal estado desde los disturbios que habían seguido á la batalla de Poitiers. Aubriot, fuerte naturaleza borgoñona, era valeroso, activo, justiciero sin desfallecimientos, consagrado en cuerpo y alma á su rey y á los deberes de su cargo, sin prejuicios. Se le acusó de renegar de Dios, de no creer más que en el diablo, porque no tenía muchas contemplaciones con las gentes de Iglesia y violaba sin escrúpulo sus privilegios; se afirmó que tenía comercio con jóvenes judías, porque había hecho restituir á sus respectivas madres niños judíos bautizados á la fuerza; se incriminaron sus costumbres de la peor manera, porque había querido imponer severos reglamentos á las mujeres de vida airada. Pero si los literatos de toda especie, los estudiantes y ayudantes de la Universidad le calumniaban, las gentes de oficio le querían por el terror que inspiraba á todos los amigos del ruido y del desorden. Tenía la entera confianza del rey, que le recompensó generosamente. En 1374, Carlos le hizo caballero y le ennobleció; le compró un palacio cerca del de San Pablo. En el Consejo le escuchaba de buen grado; en las ceremonias le colocaba á menudo junto á sí y conversaba con él en voz baja. El preboste llevaba una vida lujosa; su fortu-

na era enorme, su palacio estaba atestado de muebles, de magníficos tapices y de toda clase de objetos curiosos.

Pero el más íntimo consejero, el verdadero amigo del rey fué Bureau de la Rivière, de muy noble familia ni-vernesa. Desde 1364 era chambelán de Carlos V. Era un hombre «afable, cortés, bondadoso y paciente con los pobres.» Se decía que ver á Bureau de Rivière era ver al mismo rey: «Porque, en verdad, quien echa al



Moneda de Carlos V

uno echa al otro.» No había asunto grave político en que no estuviera mezclado el señor de Rivière. Va con frecuencia en comisión á Flandes, á Normandía, á Bretaña; toma parte en todas las conferencias para la paz con Inglaterra; es el encargado de acompañar al emperador Carlos IV durante su permanencia en París. Por el rey empeña sus riquezas; le presta objetos de orfebrería; garantiza empréstitos que su señor hace á los lombardos. En agradecimiento de tantos servicios, Carlos V le colmó de dones y de favores, le confió la guarda de su hijo y le reservó un sitio al pie de su tumba.

Hemos mencionado solamente los más íntimos colaboradores de Carlos V. Muchos otros han trabajado con él y para él. No puede decirse, sin embargo, que su elección fuera siempre afortunada. Envió á sus hermanos como lugartenientes á diversas partes del reino, y los servicios que en ellas prestaron no siempre compensaron los abusos de su gobierno. La larga administración del duque de Anjou en Langüedoc, desde fines de 1364, fué una calamidad para dicho país, ya bastante castigado por la guerra (1). Carlos V tuvo empeño en conservar á algunos de los oficiales á quienes los Estados habían perseguido: además de Pedro de Orgemont, se ve á su lado á Nicolás Braque, hacendista de dudosa moralidad, cuya competencia debía ser muy grande para que Juan el Bueno y Carlos no hubiesen podido prescindir de su concurso. Pero Carlos V dió la preferencia, por lo general, á hombres nuevos, de muy diverso origen por cierto: Juan de Vienne, de la alta nobleza del Franco Condado, que fué almirante de Francia; el abad de Fécamp, Juan de la Grange, hombre adinerado, muy aborrecido del pueblo; Arnaldo de Corbie, pariente, sin duda, de aquel Roberto de Corbie que había sido el amigo de Esteban Marcel; era un magistrado muy inteligente que en 1373 llegó á ser primer presidente del Parlamento; Juan le Mercier, de modesta familia burguesa, que fué tesorero de las guerras y después consejero general de los subsidios. La mayor parte de estos oficiales hicieron grandes fortunas. ¿Fué por concusión? Los informes que se han reunido con respecto á algunos de ellos no permiten incriminarles abiertamente. Para aquellos en quienes tenía confianza

(1) Sobre el duque de Berri, véase á Boudet, *Thomas de la Marche*, pág. 172.

el rey era de una extrema generosidad, y sus larguezas parecen haber sido el origen principal de dichas fortunas.

CAPITULO III

GOBIERNO DE CARLOS V (2)

I. El poder real.—II. Los bienes de la corona.—III. Los recursos extraordinarios.—IV. El ejército y la marina.

I.—El poder real (3)

Carlos V, á pesar de la educación filosófica y política que se dió, no fué un innovador, sino un organizador. Puso orden, sobre todo, en instituciones ya antiguas, pero todavía muy imperfectas en su mayor parte. Prosiguió, con método y reflexión, la política de sus predecesores con respecto á las usurpaciones de la Iglesia y á los abusos del feudalismo.

Se mostró muy firme con respecto á la Iglesia desde los primeros días de su reinado. Un notario de la curia arzobispal de Lyon, no se sabe por qué había sido preso, condenado y ahorcado por orden del lugarteniente de la bailía de Mácón; el arzobispo, á quien correspondía entender de la causa, apeló á la Santa Sede y excomulgó al oficial del rey. El rey defendió hasta el extre-



Cabeza de una estatua del papa Urbano V
(Museo de Aviñón.)

mo al representante de su autoridad. Como el arzobispo se negara á levantar la excomunión, se embargaron sus temporalidades y se le citó ante el tribunal del Parlamento. El papa Urbano V intercedió inútilmente. El prelado y el oficial se habían ya convenido personal-

(2) FUENTES.—*Ordonnances des rois de France*, IV, V y VI, 1736-1741. Delisle, *Manèments et actes diverss de Charles V*, 1874 (Documentos inéditos). Varin, *Archives administratives de la ville de Reims*, III, 1848 (Documentos inéditos).

(3) OBRAS DE CONSULTA.—Lavis, *Etude sur le pouvoir royal au temps de Charles V* «*Revue historique*,» XXVI, 1884. Vuitry, *Etudes sur le régime financier de la France*, nueva serie, II, 1883; C. Benoist, *La politique du roi Charles V*, 1886.

mente hacía cuatro meses cuando el rey consintió en alzar el embargo; no podía, además, proceder de otro modo: el arzobispo había muerto.

Gregorio XI no cesó de quejarse de los manejos de los oficiales reales. Tuvo que intervenir en apoyo del obispo de Valence, administrador del arzobispado de Vienne, de los obispos de Mende y de Autún, y de las iglesias de Tours y de Embrún, que habían de quejarse de dichos oficiales. El papa reclamaba contra las decisiones del Parlamento, enviaba embajadores, escribía cartas desconsoladoras á todos los personajes que podían tener alguna influencia sobre Carlos V.

Un conflicto más grave que todos los otros se suscitó en Ruán entre el baile, Oudart de Attainville, oficial astuto é invasor, y el arzobispo Felipe de Alenzón, primo del rey, hombre de carácter agrio y rencoroso. Ya en tres ocasiones distintas, en 1359, 1364 y 1370, había sido inminente una ruptura entre el prelado y la autoridad real, hasta que por fin, en 1372, el baile intentó un proceso al arzobispo y á su oficial, y sometió al Parlamento una serie de puntos de derecho y diez puntos de hecho. Al tener noticia del proceso, Felipe de Alenzón agravó sus culpas; su oficial perturbó el ejercicio de la justicia del rey, despreció los actos del procedimiento que se seguía contra él, excomulgó al baile y puso en entredicho á toda su familia; la esposa del baile fué echada de la catedral. La cuestión duró largo tiempo y se terminó por dos fallos, que condenaron al arzobispo á una multa y á la indemnización de perjuicios; le ordenaron que levantara todas sus sentencias y decretaron el embargo de sus temporalidades. Durante todo el proceso, Gregorio XI había hecho los mayores esfuerzos para obtener la conciliación; había escrito á los principales prelados del reino que fueran á encontrar al rey y que le representaran el peligro que amenazaba á la Iglesia: todo fué inútil. Carlos V, en julio de 1375, consintió, sin embargo, en perdonar la ofensa hecha á su autoridad y en que volvieran las cosas al mismo estado de antes; pero esto fué por lo que Felipe de Alenzón había abandonado su sede; se había refugiado en Aviñón, y el arzobispo de Narbona acababa de reemplazarle en Ruán (1).

El rey no disimulaba su irritación contra los abusos á que daban lugar los privilegios eclesiásticos. En marzo de 1368 escribió á los senescales del Mediodía que los excesos de los jueces eclesiásticos le disgustaban más allá de todo límite, *nobis displicuit et displicet in immensum*. Pero sabía también usar de moderación: en enero de 1374 reclamó, señalando al efecto un corto plazo, el homenaje, juramento de fidelidad y reconocimiento de las gentes de iglesia, poseedoras de tierras y de justicias, que se habían olvidado de cumplir este deber; pero habiéndosele presentado justas reclamaciones, prorrogó el plazo, y los clérigos que se decían exentos, en virtud de privilegios, fueron autorizados para hacer valer sus títulos. La política de Carlos V con respecto al clero era conforme á las teorías del *Sueño del Pastor* sobre la independencia y los derechos del poder secular.

La autoridad real interviene más que nunca en los

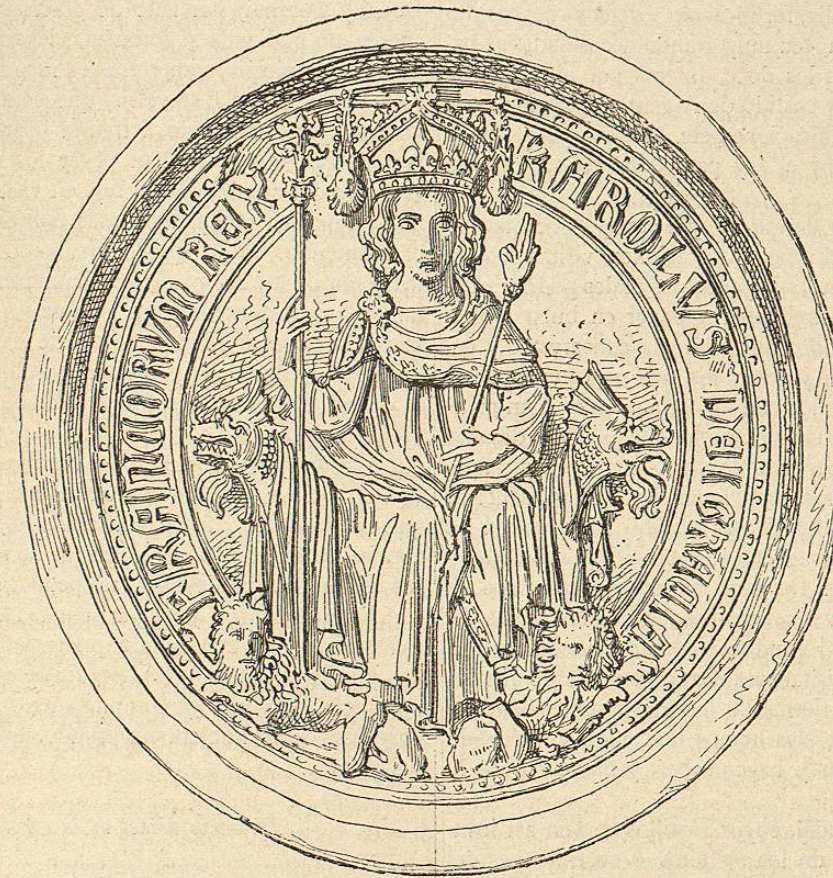
(1) Mirot y Deprez, *Un conflit de juridiction sous Charles V*, «Le Moyen Age», nueva serie, I, 1897.

dominios feudales. En todas las circunstancias, los derechos de la justicia del rey se definen, se garantizan y hasta se extienden, en lo posible, sin rudeza, sin iniquidad, pero también sin debilidad. Nadie está por encima de la justicia del rey; y si éste perdona, es solamente después de haber hecho sentir su rigor. Yolanda de Flandes, dama de Cassel, había hecho detener en 1370 á su hijo el duque de Bar, cuñado del rey, en Vincennes, casi delante del rey. Carlos V envió una orden á Yolanda, «su muy querida y amada prima,» para que entregara al prisionero. La cuestión duró tres años. Las letras de remisión demuestran que Yolanda se resistió al primer mandato y que llevó al prisionero de castillo en castillo; entonces el rey mandó prender y encarcelar á la temeraria señora; ésta escapó, pero volvieron á prenderla. Cansada de resistir, se sometió; por fin, á la gracia y merced del soberano, por mediación del conde de Flandes. A causa de su larga detención, el rey le dispensa, remite y perdona la captura de Enrique de Bar, su evasión del Temple y toda una serie de fechorías que dan una singular idea del carácter de la gran dama; pues hizo entrar en la cárcel y morir en ella á un canónigo de Verdún, un pasante de notario, un caballero, un oficial de ceremonias y su criado que habían ido á Bar-le-Duc á hacerle algunas notificaciones «de parte del rey.» El perdón estaba entonces en uso para culpables de tan alta categoría; pero no se concedió aquella vez más que después de una humilde súplica y de una larga permanencia en varias prisiones.

Carlos V hubiera querido prohibir toda guerra privada en el reino; pero era demasiado hábil para irritar, con una brusca prohibición, al feudalismo meridional, cuyo concurso le era necesario. Hasta 1367, fué prorrogando la prohibición provisional de las guerras privadas que el rey Juan había ordenado en octubre de 1361. En 1367, habiendo terminado la guerra extranjera, tuvo que retirar aquella prohibición, que estaba subordinada á la duración de las hostilidades. La guerra privada volvió, por lo tanto, á ser legítima; pero Carlos cuidó de precisar las condiciones impuestas por sus predecesores y que hacían la autorización ilusoria. Si no hay consentimiento de las dos partes, dice el rey, «prohibimos por las presentes á todos los nobles y otros del reino, que nadie, de cualquier estado que sea, haga la guerra á otro.» Y si los dos adversarios están decididos á combatirse, «les prohibimos, bajo pena corporal y de bienes, que no se apoderen de cosa alguna de nuestros súbditos ni de los suyos, y si lo contrario hicieren, queremos que sean gravemente castigados.» Por lo demás, es probable que Carlos V no hubiera consentido una guerra privada en su vecindad, ni entre grandes vasallos. Y cuando intervenía entre los adversarios para imponer su paz, exigía que ésta fuera observada. Luis de Namur y el conde de Flandes no respetaron la paz pronunciada por el rey en su querrela con el señor de Enghien y Juan Du Moulin: esto era contra el honor real, que el rey entiende «guardar y haber guardado firmemente, según corresponde.» En su virtud, Luis de Namur es requerido para que haga «amor, placer y amistad» al señor de Enghien. Por otra parte, Carlos V escribe al conde de Flandes una carta afectuosa y cortés, pero pide contestación á vuelta de correo. Es más, envía á Flandes al duque de Borgoña y á los señores de

Couci y de la Rivière para que hagan entender la razón al conde; y ruega eficazmente, por carta, á la duquesa viuda, que induzca á su hijo á que cumpla su deber «como un buen primo y súbdito debe hacerlo por respeto á mí que soy su señor.» Y añade: «Porque tocante á él queremos en adelante hacer nuestro deber, que Dios lo conocerá y todos lo podrán ver.» La letra está escrita de puño del rey, y esta manera de decir, por procuración, cosas duras para ser oídas, es muy propia

15 de febrero de 1372; ahora bien, como la orden es de 7 de enero, el rey parece mandar en la tierra del señor de Beaujeu como en los dominios de la corona. Habiéndose opuesto el señor de Beaujeu, el rey entró en negociaciones para vencer esta resistencia, y lo consiguió. Su vasallo le concede «benigna y graciosamente» la cobranza de los subsidios, por dos años, en Beaujolais y en otras tierras; solamente que el rey le cede la tercera parte en agradecimiento á sus servicios.



Sello de Carlos V

de Carlos V; pero tales cosas no por ello dejaban de ser dichas (1).

Desde hacía mucho tiempo los reyes trataban de cobrar directamente de las tierras de los grandes vasallos los impuestos extraordinarios que establecían. En tiempo de Carlos V esta invasión financiera de los grandes feudos se extendió mucho más; pero en esto, como en todo y siempre, el rey usó de precauciones. «Ha oído decir,» escribe, que los subsidios no han «sido puestos sobre» la tierra del señor de Beaujeu, y como tiene gran necesidad de dinero para invertirlo «en gentes de armas,» ordena á uno de sus ujieres de armas que se traslade á dicha tierra, que llame á sí los antecedentes sobre el hecho de los subsidios de Lyon y de Mácón, que imponga dichos subsidios y que los mande exigir y cobrar para el rey y en su nombre, «todo en la forma y manera que están en uso y que se recaudan en los lugares vecinos.» El dinero tendrá que aprontarse en

(1) Lavissee, *Etude sur le pouvoir royal au temps de Charles V*, «Revue historique,» XXVI, pág. 239.

Con prudencia llegó Carlos V al fin que se proponía.

Al igual que en Beaujolais, los subsidios no se cobraban tampoco en el condado de Charolais, que pertenecía á Juan de Armagnac; pero el conde había tenido que soportar «grandes gastos y misiones» para el servicio del rey y la defensa del reino; Carlos se aprovecha de los apuros del conde. Concede y otorga como una gracia á Juan de Armañac «que los subsidios se impondrán, se percibirán y recaudarán en dicha tierra y condado desde entonces en adelante, como en otras partes del reino;» el conde cobrará las dos terceras partes para disponer de las mismas á su voluntad, y el rey cobrará la tercera parte restante. El rey comisiona y delega, para arrendar los subsidios y hacerlos recaudar, al baile de Charolais «con un sueldo suficiente y decoroso.» Que se comparen los dos casos: en Beaujolais el rey encarga á uno de sus ujieres de armas y á un elegido que organicen la administración del subsidio en su nombre; en Charolais es el baile del condado quien lo administrará, pero como oficial del rey, con emolumentos pagados por el rey. Los procedimientos de la admi-